

Núm. 104

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de mayo de 2011

Sec. II.A. Pág. 44463

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7758 Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de enero de 2011.

Por Resolución de 13 de enero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 18 de abril de 2011.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO I

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Director/a del Gabinete Técnico. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 28.743,54 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Subgrupo: A1. Funcionario adjudicatario: Gonzalo Vega Molina. Cuerpo: Carrera Diplomática. N.R.P: 0291629913 A0001.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X